Iquira – Huila, 20 de Agosto del 2025

Doctora:
DIANA MARCELA OROZCO MEÑACA
Gerente
E.S.E. Hospital María Auxiliadora
Iquira Huila

REF. Propuesta de Servicios.

De manera respetuosa me permito presentar propuesta de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA RESOLUCIÓN N° 0709 DEL 24 DE ABRIL DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN LA ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE IQUIRA-HUILA".

Anexos:

- ✓ Propuesta de Servicios.
- ✓ Hoja de vida formato único, con sus respectivos anexos.

Sin otro motivo en particular.

Atentamente,

Erika del pilar perdomo perdomo
ERIKA DEL PILAR PERDOMO PERDOMO
CC: 1.075.295.614 de Neiva - Huila

PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
IQUIRA HUILA – HUILA

PROPUESTA DE SERVICIOS

la presente propuesta tiene como objetivo principal ofrecer los servicios en la modalidad de contratación directa para "PRESTACION DE SERVICIOS COMO MEDICO DEL PROGRAMA EQUIPOS BASICOS DE SALUD, EN LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DE LA RESOLUCIÓN 0709 DE 24 DE ABRIL DEL 2025 EXPEDIA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN LA ESE HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA DE IQUIRA HUILA".

Cuento con la experiencia necesaria para cumplir con las expectativas de trabajo que propone E.S.E. Hospital María Auxiliadora en las siguientes actividades específicas a contratar:

1) Hacer presencia en las instalaciones de la ESE o asistir a las convocatorias y capacitaciones según se requiera para el desarrollo de la Estrategia APS.
2) Entrega de cronograma individual mensual, con descripción de las actividades diarias.
3) Realizar una (1) capacitación sobre Vigilancia epidemiológica y notificación de Eventos de Interés en Salud Publica para los integrantes de los EBS.
4) Realizar un taller sobre primeros auxilios y atención prehospitalaria para los integrantes de los EBS.
5) Apoyar el encuentro con los líderes comunitarios y comunidad para concertar y articular las actividades e inicio de operación del EBS.
6) Apoyar en el encuentro con los líderes comunitarios y comunidad para rendición de informe a la comunidad del Territorio sobre la operación del EBS (al finalizar la estrategia).
7) Realizar canalización efectiva al programa de atención Preconcepcional a las Mujeres (MEF) del Territorio – incluir mujeres sin paridad satisfecha.
8) Realizar atención efectiva en el programa de tamizaje para cáncer de mama mediante el examen clínico de mama para mujeres a partir de los 40 años.
9) Realizar atención efectiva en el programa de tamizaje para cáncer de mama mediante el ordenamiento y canalización a la Toma de Mamografía para mujeres a partir de los 50 años.
10) Realizar atención efectiva al programa de tamizaje para cáncer de Próstata.
11) Realizar canalización efectiva a la consejería en lactancia materna al 100% gestantes y niños y niñas menores de seis (6) meses.

12) Realizar seguimiento a Niños y niñas con desnutrición aguda, desnutrición crónica o delgadez y obesidad.
13) Realizar canalización efectiva para atención a personas adolescentes, jóvenes, adultos y adulto mayor con sobrepeso u obesidad.
14) Realizar remisiones a la institución Primaria o Nivel Complementario de personas con afectación aguda o crónica de la salud.
15) Realizar canalización efectiva a personas con HTA, DM, EPOC, Asma, Epilepsia, Artritis, Cáncer, Tuberculosis y Lepra.
16) Garantizar el cumplimiento del ordenamiento y toma de exámenes (ej. Hemoglobina glicosilada, microalbuminuria, etc). También de asistencia a especialidades complementarias.
17) Personas con fortificación casera con micronutrientes en polvo (niños de 6, 12, 18 y 24 meses).
18) Gestantes con atención y suplementación efectiva de micronutrientes y 100% de gestantes con tamización para VIH.
19) Realizar canalización efectiva a Mujeres en Puerperio y Recién Nacidos.
20) Realizar canalización efectiva a personas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adultez y Vejez a las RIAS – 3280/2018. Garantizar la atención del 100% de las personas al cruzar base de datos.
21) Aplicar los test obligatorios por curso de vida según la resolución 3280 de 2018.
22) Realizar consulta de medicina general relacionada con morbilidad o enfermedad general.
23) Participar en las jornadas de priorización y seguimiento de los PCP de las familias caracterizadas en el Territorio realizadas por el EBS.
24) Entregar las evidencias de las actividades realizadas mensualmente en medio físico y magnético mediante el mecanismo y pautas dispuestas por la coordinación del programa.
25) Realizar seguimiento clínico a la población vacunada contra la Fiebre Amarilla de acuerdo con el lineamiento de vacunación de Minsalud y directrices de la Secretaría de Salud Departamental.
26) Cumplimiento con el registro en la Historia Clínica de todas las actividades, intervenciones realizadas.
27) Realizar notificación de todos los Eventos de Interés en Salud Pública detectados en los Territorios, de acuerdo con el manual SIVIGILA y lineamientos del INS.
28) Reportar mensual y oportunamente los indicadores de desarrollo de la Estrategia APS y Equipos Básicos de Salud del Territorio en la Herramienta suministrada por la coordinación de la Estrategia.

PLAZO DE EJECUCIÓN:
Desde la suscripción del acta de inicio, HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2025

PROPUESTA ECONÓMICA:
El valor del contrato es de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($44.000.000) M/CTESEXTA. FORMA DE PAGO: UN (01) PRIMER PAGO A CORTE 31 DE AGOSTO DE 2025 POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE y CUATRO (04) PAGOS, EN MENSUALIDAD VENCIDA, CADA UNO POR VALOR DE DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE

Anticipo mi gratitud por poder ser parte de su valioso equipo de trabajo

Atentamente,

Erika del Pilar Perdomo Perdomo
ERIKA DEL PILAR PERDOMO PERDOMO
CC: 1.075.295.614 de Neiva - Huila